



\* 2 0 2 5 2 0 4 0 2 6 1 7 0 1 \*  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20252040261701  
Fecha: 29/05/2025 10:37:54 a.m.

Bogotá D.C.

Señores:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
[notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mineduccion.gov.co)  
[soytransparente@mineduccion.gov.co](mailto:soytransparente@mineduccion.gov.co)

Referencia. Remite por competencia. Rad. 20259000345202 del 27 de mayo de 2025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por JAIME RINCON SERRANO, quien eleva solicitud conforme a lo expuesto por el peticionario en los documentos adjuntos.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

INGRIHT YOHANA CONTRERAS ZACIPA  
Oficina de Relaciones Estado Ciudadanías

Anexos: Se adjunta archivo (1)  
C.C. JAIME RINCON SERRANO  
Correo: [colbraulio@hotmail.com](mailto:colbraulio@hotmail.com)

Proyectó: Hernán T. / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales  
12004.15

---

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

